

28-04-2020

 **Comunicado**

2020-4

Reunión Seguimiento COVID-19

Desde la Sección sindical de Semaf en FGC, hemos solicitado a la empresa tratar en la próxima reunión de seguimiento del covid-19 prevista para mañana miércoles 29 de abril, los siguientes puntos;

Que se haga un reparto equitativo de los días de trabajo, de descansos y a disposición, entre todo el personal de conducción disponible y en servicio.

Que se creen nuevos turnos de trabajo para maquinistas con los mismos tiempos de jornada, reparto equitativo de los tiempos de trabajo, de descanso y procurando siempre utilizar la misma UT durante todo el turno de trabajo, en el Estado de Alarma por pandemia en el que nos encontramos no sirven los turnos actuales de servicio 200-300 y 500 al no haberse creado estos para prestar un servicio comercial en situaciones de pandemias donde las necesidades de prevención de los maquinistas difieren mucho de las normales.

Que en cumplimiento del artículo 58º del vigente Convenio de Líneas Metropolitanas, premios faltas y sanciones, se abone con carácter retroactivo una compensación laudatoria a todos aquellos trabajadores que estén obligados a trabajar en primera línea, expuestos al riesgo de contagio mientras dure la situación excepcional de pandemia por el Covid-19.

La realización de pruebas PCR a todos los trabajadores de primera línea en activo, y control de temperatura corporal a diario antes del inicio de los turnos, (esto no se está cumpliendo en todos los puestos de trabajo de riesgo).

Que se desinfecten las cabinas de conducción antes de realizar un cambio de maquinista durante un mismo turno, y antes del inicio de estos, principalmente debe hacerse en las residencias de ME y MA, además de en PE y PC, (esto no se está cumpliendo).

Reposición continua de hidrógenos en las estaciones con zonas de descanso de los maquinistas, además de las toallas y productos desinfectantes de las cabinas de conducción, (estamos observando que cuando se terminan algunos de estos productos se tarda mucho en reponerlos, y también algunos de los geles hidroalcohólicos están caducados, como en los de la estación de ME).

Que se aislen las cabinas de conducción con el departamento de pasaje, en cuanto a entradas de aire ya sea por circulación natural a través de rejillas de ventilación y franquicias de las puertas de pasaje-cabina, así como del sistema de AA pasaje-cabina.

Que se confine automáticamente por prevención desde el servicio médico de FGC, a todos los trabajadores que hayan estado en contacto con un trabajador o trabajadora que haya mostrado síntomas asociables a los del covid-19, (esto no se está cumpliendo como hemos podido comprobar en el último caso ocurrido en LA).

Que se cree un Protocolo de utilización de los AA y ventilación de las UTs que cumpla con las recomendaciones de la OMS y de los expertos en pandemias, que aconsejan desconectar los aparatos de recirculación de aire en el transporte público.

Que se cree un plan de formación de urgencia para la habilitación de personal de conducción, que cumpla con todas las garantías y medidas de Seguridad y Salud, para poder afrontar con solvencia y sin perjuicio para el actual personal de conducción, la nueva realidad a la que nos enfrentamos, enfocado a poder prestar un servicio público seguro en el que deberemos ofrecer a la sociedad más oferta para poder cumplir con las medidas recomendadas por la OMS de distanciamiento social, tal como ha dictado el mando único del Estado a través del Ministerio de Fomento.

Que se cree un plan para la vigilancia y control del flujo de pasaje por las estaciones y andenes, así como para el control del cumplimiento de las distancias de Seguridad entre el pasaje dentro de los trenes.

Asimismo, pediremos explicaciones del porqué a los maquinistas se nos ha quitado la rotación de los 5 días de trabajo y 5 días de descanso, aplicada al resto del personal de Producción, habiendo tanto personal disponible habilitado a la conducción y sin trabajar, ya sea con contratos del 100% o del 75%.

Que se nos expliquen los criterios que están utilizando para la asignación de estos descansos y disponibilidades de más a algunos trabajadores que claramente va en perjuicio de terceros, cuando en un principio se nos ha informado de que todos vamos a cobrar el 100% de nuestros salarios y los flecos del cuadro anual.

Que se nos explique si ahora que nos han vuelto a aplicar el cuadro anual se nos van a abonar los flecos que estamos realizando con los turnos actuales, y en especial los desplazamientos y destacamentos, además de las horas extras, ya que consideramos inadecuado e injusto el sistema que están aplicando actualmente.

COMISIÓN DE ÁREA DE SEMAF FGC